

**“Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico  
Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo  
(*Bulnesia sarmientoi*)”**

---

**ARG 19/004**

*- Términos de Referencia -*

Consultoría para la formulación y ejecución de planes de manejo en Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA) en bosques con presencia de Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*)

## Duración de la Consultoría (*en meses*)

---

**10 Meses**

## Índice General

1.	Contexto y Delimitación .....	4
2.	Demandas y problemáticas detectadas .....	4
3.	Objetivos y Alcances .....	5
4.	Componentes del Estudio .....	5
5.	Productos a Entregar .....	7
6.	Plazos y Cronograma de Entrega .....	9
7.	Aprobación y Cronograma de Pagos .....	10
8.	De la consultora .....	10
9.	Perfiles y Responsabilidad.....	10
10.	Prorrogas y Multas por incumplimiento .....	11
11.	Sugerencias / Comentarios PNUD .....	11

## 1. Contexto y Delimitación

---

El Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*)” PNUD ARG/19/004, cuenta con fondos de donación de la Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) y es ejecutado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de la Dirección Nacional de Bosques de la Secretaría de Política Ambiental en Recursos Naturales.

El objetivo del Proyecto se centra en generar las condiciones adecuadas para la gestión, el ordenamiento territorial y el manejo sustentable de los bosques con presencia de Palo santo. Ello, con el fin de promover el desarrollo regional y la conservación de esta especie, considerando el abordaje a escala de paisaje de los componentes ambientales y socioeconómicos, a través de un enfoque ecosistémico y de la cadena de valor. De esta manera se espera fortalecer la gestión, el control, el monitoreo, el manejo y el uso sustentable de la especie de palo santo tanto a nivel nacional como regional, contribuyendo con una política forestal de estado, institucionalizada a través de la Ley 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos, y en cumplimiento efectivo de la Convención CITES de la cual Argentina es Parte.

Asimismo, el Proyecto, apoyará la identificación e instalación de los denominados Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA) de Palo Santo en las provincias del área de distribución teórica de la especie (Norte de la provincia del Chaco, oeste de la provincia de Formosa y este de la provincia de Salta). Estos sitios permitirán implementar, poner a prueba y monitorear la evolución de distintas prácticas de manejo que surjan como resultado de las investigaciones ya en marcha, así como los resultados que genere este proyecto. Asimismo, serán un lugar de capacitación de los técnicos provinciales, de privados, de las comunidades y productores locales.

## 2. Problemáticas detectadas

---

La especie palo santo (*Bulnesia sarmientoi* Lorentz ex Griseb), fue incorporada en el Apéndice II de CITES en el año 2010 a fin de que se adopten medidas para controlar su comercio y evitar un uso incompatible con su supervivencia. Considerando que el palo santo se incluyó en Apéndice II de CITES con posterioridad a la reglamentación de la Ley Nº 26.331, ninguna de las tres (3) provincias en las que se encuentra el área de distribución teórica de esta especie (Provincias del Chaco, Formosa y Salta) tuvo especial consideración al momento de realizar su Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos (OTBN). Es por ello que los Planes de Cambio de Uso de Suelo (PCUS), se realizan en zonas que en su momento fueron categorizadas como de bajo valor de conservación (categoría III), generando desmonte de grandes superficies de bosque nativo donde se encuentra la especie, generando pérdida de poblaciones aun no caracterizadas.

Particularmente en los Planes de Manejo (PM), se presenta como problemática principal la falta de planificación a nivel predial, así como las carencias en la determinación de la línea de base y la aplicación de técnicas silvícolas acordes al manejo sustentable. En relación a este punto, se destacan como principales problemáticas la escasa capacidad de control en origen y metodologías inconsistentes y disímiles en la emisión de cupos de extracción de madera de palo santo por parte de las Autoridades Locales.

En este contexto, el abordaje de la problemática planteada requiere atención a fin de proteger el recurso y generar las correspondientes prácticas para su desarrollo y uso sustentable en miras a conservar su productividad, las poblaciones con alto potencial forestal y salvaguardar las características genéticas

únicas.

### 3. Objetivos y Alcances

---

La implementación de los SIMA tiene como fin promover la formulación, implementación y ejecución de Planes de Manejo con modalidad Aprovechamiento Forestal, considerando la capacitación de los recursos técnicos tanto privados como de los organismos gubernamentales. Estos sitios serán el escenario de la aplicación de las líneas de investigación desarrolladas en el marco del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*)” PNUD ARG/19/004, específicamente, de las técnicas más apropiadas para el manejo sustentable de estas masas forestales, el ajuste de la estimación productiva y análisis de costos de producción.

Se pretende conseguir para la finalización de esta consultoría la instalación y funcionamiento de Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA) en bosques con presencia de palo santo logrando de esta forma, la puesta en marcha y monitoreo de la evolución de las distintas prácticas y técnicas existentes y aquellas que surjan de las distintas ramas de investigación y los resultados que genere este proyecto. Asimismo, se utilizarán los SIMA como lugar de capacitación y experimentación de los técnicos provinciales y privados, productores, obreros y las comunidades.

Una vez terminada esta Consultoría, se deberá contar con un Informe Final Consolidado (IFC), que incluya y desarrolle todas las actividades realizadas a lo largo de la misma.

Esta Consultoría concertará las acciones a llevar adelante con el equipo técnico del Proyecto “Apoyo a la Implementación del Plan Estratégico Nacional para el Manejo Sustentable de Palo santo (*Bulnesia sarmientoi*)” PNUD ARG 19/004 de la Dirección Nacional de Bosques del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.

### 4. Componentes/Etapas de la Consultoría

---

Se listan las componentes y las actividades que tendrán que ser realizadas:

#### **COMPONENTE 1: Plan de Trabajo**

El Plan de Trabajo consistirá en la presentación de un documento conteniendo un esquema de trabajo que detalle las actividades a desarrollar en cada uno de los componentes con la explicación metodológica correspondiente, y considerando el tiempo y presupuesto asignado para el desarrollo de esta Consultoría.

#### **COMPONENTE 2: Recopilación de información y caracterización de los sitios**

- 1. Identificación del estado de implementación de cada uno de los Sitios:** Análisis del estado de avance en la formulación o ejecución del plan de manejo (si se encuentra aprobado por la provincia, en que nivel de ejecución se encuentra). Se adjunta el listado de los Sitios con la información orientativa para el desarrollo de la propuesta de trabajo como Anexo II.
- 2. Recopilación de información de la línea base de los Planes de Manejo, sistematización y homologación de la información de cada sitio:** Recopilación de la información de la línea de base: *inventarios* forestales, *censos*, *aprovechamientos* forestales y análisis de los resultados comparado de estas tres instancias. Los elementos a relevar y analizar de cada etapa pueden consistir en: en los *inventarios* forestales. planillas de campo en formato Excel, determinación de cupos, errores de muestreo; en los *censos*. *planillas* en formato Excel, metodología utilizada, volumen, calidad

comercial, estado sanitario, semilleros, marcación técnica, etc.); en los *aprovechamientos* forestales., clasificación del producto y cuantificación, diseño de vías de saca contemplando los impactos, maquinaria utilizada, análisis de costos y logística.

3. **Propuesta de Trabajo para completar la línea base de los Planes de Manejo y relevar el impacto de las intervenciones en rodales aprovechados. Cronograma de relevamientos a realizar en cada sitio, variables e indicadores a relevar:** Homologar con lo establecido en los anexo del proyecto de modificación de la resolución SAyDS 393/2013. Propuesta para homologar los PM como SIMA, Propuestas de inventario, censo y caracterización de la historia de uso, en caso de que correspondiese. En cuanto a los antecedentes de aprovechamiento y otras actividades que impactasen sobre el bosque, (si existieran, si no existieran, revisar antecedentes locales), deberá realizarse un análisis de las existencias de todas las especies comerciales, diámetros cortados, regeneración, madera volteada y no extraída. Análisis de los productos obtenidos del aprovechamiento y su comercialización. Desarrollo de un paquete de indicadores de manejo forestal sostenible a validar en componente 3. Propuesta para el monitoreo y verificación a campo de los elementos recabados en el punto anterior.
4. **Propuesta de trabajos de campo y de gabinete específicos para establecer y testear las relaciones dasométricas, parámetros y técnicas utilizadas en el aprovechamiento del área de intervención:** Propuesta de trabajo para la realización de relevamientos y estudios tendientes a comprobar u optimizar las técnicas y metodologías en uso o el desarrollo de propuestas mejoradoras.

#### **COMPONENTE 3: Adecuación de los planes de manejo a SIMA**

1. **Trabajos de campo:** estudios y relevamientos para obtener la información de campo para completar las propuestas de los puntos 3 y 4 del componente 2.
2. **Elaboración de los informes de procesamiento y análisis de resultados de los trabajos de campo realizados:** Informes de ejecución del inventario, censos y aprovechamientos, análisis de resultados. Detalle de las herramientas, maquinaria y personal utilizado para cada etapa de los SIMA y sus costos. Análisis de los productos obtenidos del aprovechamiento y su comercialización.
3. **Validación del paquete de indicadores propuesto. Identificación de aspectos positivos y negativos respecto de las acciones e impactos monitoreados y proposición de mejoras:** Definición del paquete de indicadores para el monitoreo del Manejo Forestal Sostenible de bosques con presencia de palo santo.
4. **Evaluación de innovaciones en la planificación silvícola según los resultados alcanzados. Incorporación de ajustes en los Planes de manejo de los SIMA:** Propuesta para el ajuste y redefinición (de ser necesario) de actividades Silvícolas, Diámetro Mínimo de Corta, árboles semilleros (calidad y cantidad) , especies a extraer, métodos de aprovechamiento, cubicación, tipificación y clasificación de los productos, entre otros.

#### **COMPONENTE 4: Documentación de Resultados y estrategias de divulgación**

1. **Instalación de sitios demostrativos:** Preparación y realización de las actividades de campo para la utilización de los SIMA como sitios demostrativos, señalización y apertura de lugares de interés.
2. **Visitas demostrativas:** Diseño y coordinación de las visitas demostrativas, incluyendo la descripción del objetivo de cada visita así como los puntos de observación de interés.

#### **COMPONENTE 5: Informe consolidado**

El Informe Final consolidado (IFC) de la consultoría deberá reflejar explícitamente la correspondencia de su contenido con los componentes, actividades y productos, requeridos en los Términos de Referencia. Este informe deberá ser un documento auto contenido, que

desarrolle todas las actividades realizadas a lo largo de toda la Consultoría. No se deberán citar informes anteriores, ya que toda la información que fuere necesaria deberá poder encontrarse en el IFC. Deberá contener todos los elementos que la consultoría desarrolle o identifique para que los organismos del estado puedan optimizar la formulación y ejecución de los planes de manejo (modalidad aprovechamiento forestal en bosques con presencia de palo santo). Finalmente, este IFC deberá contener una sección de hallazgos y propuestas de mejoras para el manejo de bosques con presencia de palo santo.

## 5. Productos a Entregar

---

### 5.1 Lista y Especificaciones

Los productos a entregar son los siguientes:

- **Producto 1: Plan de Trabajo**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 1.
- **Producto 2: Primer informe de avance: “Recopilación de información y caracterización de los sitios”**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 2.
- **Producto 3: Segundo informe avance: “Adecuación de los planes de manejo a SIMA”**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 3.
- **Producto 4: Tercer informe de avance: “Documentación de Resultados y estrategias de divulgación”**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 4.
- **Producto 5: Informe final consolidado (IFC)**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 5.

### 5.2 Descripción de la documentación a entregar

#### 5.2.1 Características de los informes y formatos a trabajar.

Los informes se deberán presentar en formato digital, incluyendo carátula, índice general, índice de cuadros e ilustraciones, y debidamente numerado. Los textos serán elaborados con la utilización del procesador de palabras MS WORD. Se deberá entregar un archivo .DOC y un archivo .PDF. Cada título de los índices deberá ser un hipervínculo (LINK), que remita a la ubicación del inciso en el informe.

Los informes serán presentados en forma secuencial, clara, precisa y de fácil interpretación. Cada informe contendrá la descripción de la metodología empleada, así como de las hipótesis y criterios adoptados, el origen de los datos y supuestos, así como alcances y limitaciones de los resultados obtenidos.

En los anexos se incluirá toda la información complementaria que se considere de utilidad, con una descripción clara y precisa. Se deberá presentar un índice de anexos que permita encontrar fácilmente todos los documentos.

No se aceptará, bajo ninguna circunstancia, la copia textual sin cita de la fuente correspondiente. Las citas deberán realizarse indicando fuente, autor, editorial, año de publicación, etc. En caso de citar sitios de internet, deberá incluirse el hipervínculo que remita al sitio. Solo se aceptarán sitios reconocidos académicamente que garanticen, que la información presentada sea fehaciente.

En caso de presentar planos, mapas y gráficos, deberán ser realizados a la escala necesaria y de conformidad con las especificaciones que sobre el particular indicará la Supervisión del Contratante. Los

planos serán entregados en formato digital y serán realizados en formato AutoCAD 2010 (o versión posterior) o GIS, según corresponda a la información suministrada.

Entre siete (7) y diez (10) días corridos, previo a cada entrega, se coordinará una reunión con las autoridades y/o equipo técnico del programa. En dicho encuentro, la consultora realizará una presentación oral de los principales lineamientos del informe que entregará días posteriores al encuentro. Se podrá incluir una presentación para facilitar la exposición.

En forma conjunta con cada informe, deberá entregarse un **resumen ejecutivo**, que deberá describir, en no más de diez (10) páginas, todo el contenido del informe que se está presentando.

El contratante realizará una supervisión concurrente de los estudios y la revisión de los Informes.

Cada uno de los informes, sus anexos y los planos respectivos, se deberán presentar en formato digital.

El Consultor, a su vez, dispondrá de un plazo máximo de 10 días calendario en cada Informe, para presentar la versión final corregida en función de las observaciones que realice el Contratante. En caso de que el Consultor no satisfaga las observaciones realizadas, el tiempo adicional requerido para la entrega de los Informes corregidos no será imputable al plazo total del contrato y dará lugar a las multas establecidas en el contrato y en el capítulo 10.

Una vez atendidas las observaciones, el Consultor entregará los archivos digitales de los mismos, en formato CAD (.DWG), Word (.DOC), Excel (.XLS), Access (.MDB) y GIS (.SHP), para su aprobación.

La totalidad de los informes y estudios de base con sus respectivos anexos, planos, cuadros, figuras, etc., serán entregados en formato digital a las siguientes casillas de correo: emanghi@ambiente.gob.ar; con copia a: acorallo@ambiente.gob.ar, y copia en soporte físico como disco DVD, CD o PENDRIVE o donde se indique con posterioridad por el equipo técnico del programa, con los archivos debidamente organizados a fin de poder imprimirlo sin inconveniente alguno.

### 5.3 Propiedad de la documentación

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) será el titular de todos los derechos de propiedad intelectual y de otros derechos propietarios, incluyendo, pero sin limitarse a, patentes, derechos de autor y marcas registradas, relacionadas con productos, documentos o modificaciones de éstos, que se produzcan, preparen o recopilen como consecuencia de o en el desarrollo de la ejecución de este Contrato. Ante la solicitud del Asociado en la Implementación, el Contratista tomará las medidas necesarias, producirá todos los documentos necesarios y asistirá en términos generales para velar por que dichos derechos queden o sean transferidos al PNUD en cumplimiento de la ley vigente.

Toda la documentación obtenida o generada por la firma consultora deberá archivarse y pasarse a la disposición del contratante como condición previa al último pago. La documentación y archivos computarizados deberán presentarse debidamente identificados y ordenados para el posterior análisis.

Las siguientes son condiciones generales referidas a la ejecución del estudio. Podrán ser requeridas más especificidades en beneficio del estudio, siempre dentro de los parámetros establecidos en el punto 4 de estos términos de referencia.



## Plazos y Cronograma de Entrega

La totalidad del trabajo de consultoría será realizado en 10 meses corridos, contabilizados a partir de la firma del contrato.

Los productos a presentar por el Consultor serán de acuerdo al siguiente cronograma:

- **Producto 1: Plan de Trabajo**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 1. Dentro de los 30 (treinta) días corridos del inicio de la consultoría.
- **Producto 2: Primer informe de avance: “Recopilación de información y caracterización de los sitios”**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 2. Dentro de los 90 (noventa) días corridos del inicio de la Consultoría.
- **Producto 3: Segundo informe avance: “Adecuación de los planes de manejo a SIMA”**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 3. Dentro de los 210 (doscientos diez) días corridos del inicio de la Consultoría.
- **Producto 4: Tercer informe de avance: “Documentación de Resultados y estrategias de divulgación”**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 4. Dentro de los 270 (doscientos setenta) días corridos del inicio de la Consultoría.
- **Producto 5: Informe final consolidado (IFC)**, de acuerdo a lo descrito en el Componente 5. Dentro de los 300 (trescientos) días corridos del inicio de la Consultoría.

El cronograma de productos a entregar se encuentra resumido en la siguiente tabla:

	Días corridos desde el inicio de la Consultoría									
	30	60	90	120	150	180	210	240	270	300
Producto 1	X									
Producto 2			X							
Producto 3							X			
Producto 4									X	
Producto 5										X

**Tabla 1- Cronograma de entrega.**

## 6. Aprobación y Cronograma de Pagos

---

Junto con cada presentación (plan de trabajo, informes de avance e informe final), y como condición necesaria para el pago se deberá presentar el correspondiente formulario de evaluación, aprobado y firmado por el equipo técnico del programa, dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Los pagos se efectuarán de la siguiente forma:

- Primer pago, equivalente al 10% del monto total del contrato, a la aprobación del primer producto.
- Segundo pago equivalente al 25% del monto total del contrato, a la aprobación del segundo producto.
- Tercer pago pago, equivalente al 30% del monto total del contrato, a la aprobación del tercer producto.
- Cuarto pago, equivalente al 10% del monto total del contrato, a la aprobación del cuarto producto y del Informe Final Consolidado.
- Quinto pago, equivalente al 25% del monto total del contrato, a la aprobación del cuarto producto y del Informe Final Consolidado

## 7. De la consultora

---

La firma deberá tener experiencia comprobable en formulación de planes de manejo de aprovechamiento forestal, y experiencia específica en bosques nativos de Parque chaqueño.

Este requerimiento constituye un requisito mínimo indispensable que el Consultor deberá cumplir para que sea válida su propuesta.

La firma Consultora desarrollará todas sus actividades, de campo y gabinete, utilizando sus equipos, oficinas, vehículos, depósitos, herramientas de trabajo y otras cuestiones logísticas que sean necesarias para desarrollar el objeto de esta consultoría.

El monto total a abonar por el contrato cubrirá todos los conceptos incluidos en la consultoría, incluyendo: impuestos; honorarios profesionales; movilidad; alquileres y servicios vinculados con las actividades definidas en el plan de trabajo; seguros; instrumental y equipos; y otros conceptos involucrados en la realización de las actividades incluidas en la presente consultoría

El proyecto asistirá a la firma consultora con pasajes y viáticos para movilidad, en la medida de su posibilidad y siempre que el gasto se encuentre debidamente justificado.

## 8. Perfiles y Responsabilidad

---

El equipo mínimo de Consultores que la firma deberá asignar para realizar los estudios estará integrado por:

1 (un) Responsable Técnico de la Consultoría (RTC): Ingeniero forestal o afín. Mínimo 10 años de experiencia profesional. Experiencia demostrable en inventario y aprovechamiento forestal y en manejo de bosques nativos en las zonas de alcance del proyecto (Salta, Chaco y Formosa). Asimismo, el RTC

deberá acreditar experiencia en indicadores de sustentabilidad de manejo forestal; organización de campañas y métodos de relevamiento de recursos naturales; y poseer conocimientos del territorio y de sus pobladores. Es deseable que el RTP cuente con amplias habilidades de comunicación y posea experiencia en manejo de equipos. Será requisito indispensable que el RTC resida en alguna de las 3 provincias en donde se desarrolla la Consultoría.

**3 (tres) Asistentes Técnicos (AT):** Ingenieros forestales o afín con experiencia demostrable en inventario y aprovechamiento forestal y en manejo de bosques nativos y experiencia en indicadores de sustentabilidad de manejo forestal. Experiencia en organización de campañas y métodos de relevamiento de recursos naturales. Será requisito indispensable que los AT residan en cada una de las 3 provincias en donde se desarrolla la Consultoría. El RTC puede ejercer también el rol del AT en su provincia de residencia.

El equipo de consultores antes descripto deberá realizar su trabajo coordinadamente con el Responsable Técnico de cada SIMA y el equipo técnico de cada jurisdicción (los cuales serán designados por las provincias de alcance del proyecto).

Todas las personas que integren el equipo mínimo de Consultores, deberán estar presentes en las reuniones indicadas en el inciso 5.2.1. En caso de incumplimiento, no se efectuará el pago del informe a entregar de manera posterior a la reunión correspondiente.

Enfoque de género: La Consultora realizará sus máximos esfuerzos para que la distribución de profesionales alcance el cincuenta por ciento (50%) de mujeres en el equipo mínimo de Consultores.

## **9. Prorrogas y Multas por incumplimiento**

---

Para cada etapa del cronograma el Consultor (o la APCA) podrá solicitar una única prórroga de hasta 10 días corridos a la SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, debiendo estar debidamente justificada y notificada en forma fehaciente. El pedido de prórroga deberá ser realizado en forma fehaciente con 10 días hábiles de antelación a la fecha prevista en el cronograma a la SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES. En caso de atrasos por parte del consultor (o de la APCA) que superen la fecha acordada o la prórroga aprobada, esta deberá abonar en concepto de multa una suma equivalente al 1% del monto total del Contrato por cada siete días corridos de atraso de atraso. Cuando el monto total correspondiente a la multa alcance el 10% del monto total del contrato, el Programa se reserva el derecho de rescindir el contrato. El monto antes mencionado se devengará a favor de la SECRETARÍA DE POLÍTICA AMBIENTAL EN RECURSOS NATURALES en forma diaria y hasta tanto el Consultor (o la APCA) de estricto cumplimiento al Contrato.

## **10. Sugerencias / Comentarios PNUD**

---

A completar por el Programa en su oportunidad.

## Anexo I – Planilla de evaluación

Referencia		Consultoría para la formulación y ejecución de planes de manejo en Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA) en bosques con presencia de Palo Santo ( <i>Bulnesia Sarmientoi</i> )			
De la Consultora		Cumple / No cumple / No especifica			Observaciones
A	Experiencia comprobable en formulación de planes de manejo de aprovechamiento forestal				
B	Experiencia en formulación de proyectos en bosques nativos de Parque chaqueño.				
C	Validez de la oferta por 60 días				
De Los Profesionales		Nombre del Profesional	Valor	Cumple /No Cumple/No especifica	Observaciones
1	Responsable Técnico	Ingeniero forestal o afín			
		10 años de experiencia profesional			
		Experiencia demostrable en inventario y aprovechamiento forestal			
		Experiencia en manejo de bosques nativos en las zonas de alcance del proyecto (Salta, Chaco y Formosa).			
		Experiencia en indicadores de sustentabilidad de manejo forestal			
		Experiencia en rganización de campañas y métodos de relevamiento de los RRNN; .			
		Conocimientos del territorio y de sus pobladores			
		Habilidades de comunicación			
		Experiencia en manejo de equipos			
	Residencia en alguna de las 3 provincias en donde se desarrolla la Consultoría.				
2	Asistente Técnico 1	Ingeniero forestal o afín			
		Experiencia demostrable en inventario y aprovechamiento forestal			
		Experiencia en manejo de bosques nativos en las zonas de alcance del proyecto (Salta, Chaco y Formosa).			
		Experiencia en indicadores de sustentabilidad de manejo forestal.			
		Experiencia en organización de campañas y métodos de relevamiento de los RRNN.			
		Residencia en alguna de las 3 provincias en donde se desarrolla la Consultoría.			
3	Asistente Técnico 2	Ingeniero forestal o afín			
		Experiencia demostrable en inventario y aprovechamiento forestal			
		Experiencia en manejo de bosques nativos en las zonas de alcance del proyecto (Salta, Chaco y Formosa).			
		Experiencia en indicadores de sustentabilidad de manejo forestal.			
		Experiencia en organización de campañas y métodos de relevamiento de los RRNN.			
	Residencia en alguna de las 3 provincias en donde se desarrolla la Consultoría.				
4	Asistente Técnico 3	Ingeniero forestal o afín			
		Experiencia demostrable en inventario y aprovechamiento forestal			
		Experiencia en manejo de bosques nativos en las zonas de alcance del proyecto (Salta, Chaco y Formosa).			
		Experiencia en indicadores de sustentabilidad de manejo forestal.			
		Experiencia en organización de campañas y métodos de relevamiento de los RRNN.			
	Residencia en alguna de las 3 provincias en donde se desarrolla la Consultoría.				
5	Enfoque de Género				
Notas:					

Anexo II – Cuadro resumen sitios SIMA

Cuadro resumen sitios SIMA							
	Provincia	Chaco	Chaco	Formosa	Formosa	Salta	Salta
	Nombre de finca	Balderrama	Los labradores	Veliz	Matorras	El Cebilar	El Paraíso
Titularidad	Tipo de titular	Particular	Particulares	Empresa(apoderado)	Empresa(apoderado)	Empresa(contrato)	Empresa
	Tipo de posesión	Titular	Titulares	Ocupante c/autorización	Ocupante c/autorización	Contractual	Titular
	Tipo de productor	Pequeño	Pequeños agrupados(14 familias)	Pequeño	Pequeño	Grande	Institucional
Historia de uso	Historia de uso	No registra	Restos de aprovechamiento. Pasados	Restos de aprovechamiento. Pasados	Restos de aprovechamiento. Pasados	Aprovechamiento del 70 % del Lote 1 con censo.	Restos de aprovechamiento. Pasados
	Antecedentes de manejo forestal	NO	NO	NO	NO	Si	NO
	Productos aprovechados	no registra	Residuos de distintas Sp.	Residuos de distintas Sp.	Residuos de distintas Sp.	Si (especies forestales maderables del chaco)	Residuos de distintas Sp.
Sobre el Plan	Tiene planificación a escala predial	En formulación del plan de manejo	Si	En formulación del plan de manejo	En formulación del plan de manejo	SI	SI
	Tipo de plan	En formulación	Plan de Manejo Forestal – Aprovechamiento	En formulación	En formulación	Plan de Manejo Forestal – Aprovechamiento (exportando Rollos descortezados de Palo Santo.	Documento y EIA en comisión evaluadora PM: aprovechamiento, PFTM y Silvopastoril
	Nombre del técnico	No registra	UEL Chaco-Proyecto Bosque y comunidad.(Ing. Ftal. Rolando Tevés)	Ing. Ftal. Martín A. Villalba	Ing. Ftal. Martín A. Villalba	Ingeniero en Recursos Naturales Mauro Facundo Campos	Ing. Forestal Ignacio Sosa (área forestal)Ing. En Rec. Nat. Pablo Campos (EIA)Lic. Javier Yudi (aspectos sociales)
	Tiene inventario (sup.)	si	Si	No	No	Si	Si
	Superficie del boque del predio.	232 ha.	4263 ha.	288 Ha.	782 Ha.	6500 ha.	43609 Ha. Rojo: 791 ha Amarillo: 3594 ha
	Tiene Censo	No	200 ha.	No	No	1487,5	NO
Sobre el Establecimiento	Superficie del POA.	-	1225 ha.	-	-	2125 ha.	-
	¿Cuáles son o fueron los cupos asignados?	No fueron asignados	6390 m3	No fueron asignados	No fueron asignados	2095 m3	No fueron asignados
	Empresa a cargo del aprovechamiento	Entrecomex	Entrecomex, Peloso y Lineal Soluciones.	Pampa Kraft (Matías Cometto)	Pampa Kraft (Matías Cometto)	Forestal Puma S.R.L	-
	¿Recibe o recibió aportes externos o subsidios? ¿Cuál o cuáles?	No	si para formulación del PIC.(PyByC-DNB)	No	No	No	Solicitó Fondos de Bosques para Formulación, hay un Proyecto de restauración (Fondos PNPBN-DNB)



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Términos de Referencia (TdR) - Consultoría para la formulación y ejecución de planes de manejo en Sitios de Implementación de Manejo Adaptativo (SIMA) en bosques con presencia de Palo Santo (Bulnesia sarmientoi)

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 13 pagina/s.